



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 169**

19 de noviembre de 2018

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:36.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea Llorca, desde el 19 hasta el 22 de noviembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Vecinos de Rafael Peraza solicitan terreno para construir viviendas.....5	
Vecinos solicitan una nueva parada de ómnibus entre el km 66 y el km 67 de la Ruta 1.....5	
Solicitud de donación de un terreno del MTOP en la zona de La Radial para ser utilizado por el Ministerio de Turismo. .5	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Que se construya doble vía en el tramo de la Ruta 11 que va desde Juan Soler hasta San José de Mayo.....5	
Exposición de la señora Edila Aída Alcorta.	
Que se invite a esta Junta Departamental a estudiantes de nuestro departamento premiados en la Feria Nacional de Clubes de Ciencias.....6	
Que se invite a la Junta Departamental a las juventudes partidarias de los distintos partidos políticos que trabajan por la democracia.....6	
Exposiciones de la señora Edila Mariana De Los Santos.	
Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.....7	
Exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.	
Marcha por la inseguridad en la capital departamental contó con la presencia de vecinos de Ciudad del Plata.....8	
Se exige mayor iluminación y refugios peatonales en las paradas de ómnibus de Ciudad del Plata sobre la Ruta 1 nueva.....8	
Vecinos de la Ruta 1 nueva entre La Cumparsita y Citroën solicitan que el MTOP se ocupe del camino de servicio en ese tramo.....8	
Exposición de la señora Edila Susana Gásperi.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
Presentado por el señor Edil Germán González, referente a la actividad de la Mesa de Desarrollo Rural.	
Presentado por la señora Edil Susana Gásperi, referente a la formación de la COTAMA.	
Presentado por la señora Edil Susana Gásperi, referente a la actividad del Congreso Nacional de Ediles el fin de semana pasado.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I. Aprobación de actas.....9	
Se votan por unanimidad el Acta n.º 166 de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2018 y el Acta n.º 167 del 5 de noviembre de 2018.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....9	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 13. Se sancionan los Decretos 3174 y 3175. Se votan dos informes de comisión presentados fuera del orden del día.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:09.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11
Es la hora 21:12.	
Apartado V: Mociones urgentes.....14	

Moción urgente presentada por el señor Edil Pablo García para exponer en Sala sobre el Cuerpo Inspectivo de la Intendencia. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.

Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....22  
No se presentan.

Apartado VII. Mociones simples.....22  
No se presentan.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....22**

Es la hora 22:28.

◆ **ANEXO.....23**

#### ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas y treinta y seis minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

#### Gastón Camy

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Girolodi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Oscar Ramírez.

**Faltan los señores Ediles: con aviso,** Angelo Panzardi; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Alejandro Dianesi, Javier Páez, Manuel Larrea, Matías Laca, Luisiana Peraza y Mirta Serena.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafo:** Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 169/2018.

#### ◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:36).

#### ◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1317/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Nancy Olivera relacionada con los robos a cajeros automáticos. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 570/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Nilson Alcarraz referente al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
3. Municipio de Rodríguez remite nota comunicando la licencia del señor Alcalde Alfredo Barreiro desde el 3 al 9 de diciembre de 2018 inclusive. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

4. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2313/2018, por el que solicita anuencia para distribuir el importe del Fideicomiso Financiero en los respectivos rubros. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

5. -Intendencia de San José remite Oficio n.º 2311/2018, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C la actividad denominada «Cantata Santa Cecilia». (Hay repartido)

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

6. MVOTMA<sup>1</sup>, DINAMA<sup>2</sup>, remite certificado de clasificación de proyecto presentado por Luis Enrique Dobreff para la construcción de viviendas en el padrón n.º 2468 de Playa Pascual. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

7. -Intendencia de San José remite Oficio n.º 2308/2018, por el que solicita anuencia para donar el padrón n.º 354 de la localidad catastral Rafael Peraza a favor de MEVIR<sup>3</sup>. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

8. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2307/2018 adjuntando proyecto de decreto, por el que se solicita flexibilidad por obras en un jardín de infantes en la ciudad de Libertad y un polideportivo de la localidad de Parque Postal. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**

9. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1263/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Soledad Tavares referente al afiche de la Fiesta de la Patria Gaucha 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

10. Corte Electoral remite Oficio n.º 2708/2018 comunicando salidas de las Mesas Móviles al Municipio de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

11. Junta Electoral San José remite Oficio n.º 62/2018, por el que se acusa recibo al Oficio n.º 5022/2018 referente a la iniciativa de formar un municipio en las zonas de Villa Ituzangó y Pueblo Nuevo. (Hay repartido).

**A conocimiento del señor Edil.**

12. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 988/2018 comunicando la integración de la Mesa de la Corporación. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarios y de comisión.

(Se lee).

**Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 06/11/2018:** falta con aviso la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

**Comisión de Género de fecha 06/11/2018:** falta con aviso el señor Edil Diego Mariño.

**Comisión de Turismo y Deportes de fecha 07/11/2018:** falta con aviso el señor Edil José María Reyes.

**Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 07/11/2018:** falta con aviso la señora Edila Lilián Zerpa.

**Comisión de Área Metropolitana de fecha 12/11/2018:** falta con aviso el señor Edil José María Reyes.

**Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 14/11/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Bettina Cerdeña y Mario Guerra.

**Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 15/11/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Mariana De Los Santos y Alfredo D'Andrea.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

*Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Gastón Camy  
Presente*

*Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a Usted, a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, a solicitar licencia desde el 19 de noviembre y hasta el 22 de noviembre de 2018 inclusive, fundado en motivos personales.*

*Saluda atentamente.*

**Manuel LARREA LIORCA  
EDIL**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Vecinos de Rafael Peraza solicitan terreno para construir viviendas**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a hacer referencia a tres temas. El primero de ellos tiene que ver con ciento cuarenta familias vecinas, de la zona de la Sexta Sección, de Rafael Peraza, que se dirigen por nota al señor Intendente en procura de obtener un terreno para la construcción de viviendas por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Los vecinos me hicieron llegar una nota dirigida a la Junta Departamental y al señor Intendente, con ciento cuarenta firmas, que la voy a dejar en Secretaría para que la adjunten a esta exposición.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la prensa.

◆ **Vecinos solicitan una nueva parada de ómnibus entre el km 66 y el km 67 de la Ruta 1**

En segundo lugar, la familia Bermúdez y vecinos de la zona de La Radial solicitan que se estudie la posibilidad de instalar una parada de ómnibus entre el km 66 y el km 67 de la Ruta 1. En esa zona vive mucha gente mayor y las paradas existentes quedan muy lejos entre sí, a más de un kilómetro, kilómetro y medio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional XI San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la familia Bermúdez y a la prensa.

◆ **Solicitud de donación de un terreno del MTOP en la zona de La Radial para ser utilizado por el Ministerio de Turismo**

Por último, señor Presidente, hace un tiempo le solicité al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se ocupara del predio que tiene ubicado en La Radial, a la altura del km 67 de la Ruta 1, donde hay como una especie de parque que está muy abandonado; los pocos juegos que tiene están destruidos.

En esta oportunidad, le reitero el pedido y le propongo al ministerio que, si no se va a ocupar el predio, que se lo ceda a la Intendencia para que mediante algún convenio el Ministerio de Turismo pueda trabajar allí, puesto que es una de las zonas más bonitas que tenemos en el departamento, donde se cruzan la Ruta 1 y la Ruta 3. Se podría instalar juegos saludables e iluminar el lugar como corresponde, así en la época estival que está por llegar los vecinos podrían disfrutar del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo, al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Rafael Peraza, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra la señora Edila Aída Alcorta.

◆ **Que se construya doble vía en el tramo de la Ruta 11 que va desde Juan Soler hasta San José de Mayo**

EDILA AÍDA ALCORTA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiéramos hacer referencia a una inquietud que nos hicieron llegar algunos vecinos, relativa a incorporar en el plan de obra de construcción de la doble vía en la Ruta 3 un

tramo de doble vía en la Ruta 11 desde Juan Soler hasta la ciudad de San José de Mayo.

La conveniencia en la realización de dicha obra radica en que la intersección de las Rutas 23 y 11, a la altura del pueblo Juan Soler, es un punto neurálgico ya que desde la Ruta 11 se recibe gran afluencia de tránsito pesado y liviano proveniente de la Ruta 1, además del tránsito local de quienes viajan desde Ecilda Paullier hacia la capital departamental.

Lo mismo ocurre con el tránsito que circula por la Ruta 23, por ejemplo, el transporte internacional y de turismo que cruza por el puente internacional Fray Bentos-Puerto Unzué, el tránsito pesado que traslada madera hacia las industrias desde las plantas de celulosa de UPM<sup>4</sup> y de Montes del Plata, así como también la afluencia de vehículos de vecinos de las localidades de Estación González, Mal Abrigo, Ismael Cortinas, etcétera.

Estas menciones que realicé muestran la gran convergencia de tránsito en esa intersección, lo que genera entretencimiento y riesgos de que se produzcan siniestros de tránsito.

Por estos motivos y recogiendo la inquietud de los vecinos, solicito que se analice la viabilidad de la construcción de una doble vía en el tramo de la Ruta 11 que va desde Juan Soler hasta San José de Mayo, que acompañe el desarrollo y la mejora que sin duda traerá la realización de la doble vía ya prevista para Ruta 3.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

◆ **Que se invite a esta Junta Departamental a estudiantes de nuestro departamento premiados en la Feria Nacional de Clubes de Ciencias**

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Las medias horas previas son los momentos ideales para efectuar manifestaciones generales sobre cosas que suceden en nuestro entorno. Por eso, voy a aprovechar la media hora previa del día de hoy para reconocer el esfuerzo de dos grupos de jóvenes.

Entre la demagogia y la falta de información, existe en nuestro país un discurso repetitivo y carente de argumentos cuyo lema es «toda la educación está mal». Esa consigna, como todas, trata de reducir los conceptos al mínimo indispensable para transmitir una idea. Sirve mucho para alentar en una tribuna o para ir a la cancha de fútbol, pero no debería servir para cuestiones políticas, menos aún para la educación.

En los últimos días, hemos visto cómo once instituciones educativas del departamento de San José fueron premiadas en la Feria Nacional de

Club de Ciencias, que se llevó a cabo en Piriápolis. De esas once instituciones, ocho son públicas, lo que enorgullece a quienes entendemos que la educación pública fue, es y será superior a la privada por ser fuente de valores colectivos y sociales muy caros para nuestra historia.

El Liceo 1 ganó el Concurso Anual de Eficiencia Energética que organiza el Ministerio de Industria Energía y Minería, concurso en el cual el Liceo 2 tuvo una mención el año pasado. Desde el Liceo 3 también vienen excelentes noticias: un grupo de estudiantes quiere recuperar el anfiteatro de la parquización del arroyo Mallada, contiguo al liceo, que fue olvidado totalmente en las políticas públicas de nuestro departamento.

Todas estas cosas, señor Presidente, han pasado en un breve lapso. Lamentablemente, la aparente necesidad que tenemos los ciudadanos de malas noticias hace que cuando un evento negativo sucede en una escuela o liceo se ponga una enorme atención en ello, y cuando suceden cosas buenas, pasen inadvertidas, incluso para el sistema político, que está más preocupado por sus propios problemas que por lo que ocurre alrededor.

Es por esto que propongo que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas encuentre la manera de traer a esta Casa a esos chicos que fueron galardonados y que nos muestran un departamento invisible para buena parte de la sociedad.

No propongo solamente que se les haga un homenaje, sino que se los invite para que vengan a mostrarnos sus logros, como varias veces hemos escuchado en esta Casa cuestionar sus problemas. Se trata de estudiantes que han logrado ser reconocidos por su conocimiento en ciencias, por un plan de ahorro energético o por solucionar la desidia de obra de una gestión, y creo que tienen mucho para enseñarle a esta Junta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se invite a la Junta Departamental a las juventudes partidarias de los distintos partidos políticos que trabajan por la democracia**

Hablando de jóvenes que hacen cosas de las cuales los adultos deberían aprender, voy a solicitar que se envíe a las juventudes partidarias del Partido Colorado, del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Independiente las palabras que siguen, a modo de saludar una iniciativa que trascendió por los medios de comunicación nacionales y que poca atención tuvo de parte de la nuestra.

En estos últimos días, se ha conformado una alianza de jóvenes por la democracia, con miembros de las juventudes políticas de varios partidos políticos. Piensan distinto, tienen distintas intenciones, pero no dudan en juntarse para defender los valores de la democracia. Hace falta que sucedan cosas como esta, sobre todo en un país como el nuestro, donde la tolerancia viene siendo un valor cada vez más en desuso y los intolerantes son aceptados como parte de la sociedad, incluso, a veces premiados con el respeto colectivo.

Y así como entendemos que hace falta a nivel nacional ejemplos de tolerancia, creemos que aquí, en nuestro San José y, ¿por qué no?, en esta Junta Departamental, también hace falta.

Por lo expuesto, solicito que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas invite a estos jóvenes a participar de una sesión de la Junta Departamental, como una actividad que favorezca este proyecto de alianza por la democracia y, sobre todo, para que desde esta Casa se puedan mostrar ejemplos de relaciones políticas sanas y no contaminadas con los residuos tóxicos que tantas veces envenenan el sistema político nacional y departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Corporación; a las juventudes partidarias del Partido Colorado, del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Independiente; y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días, finalmente, el Senado aprobó y envió a la Cámara de Representantes para su consideración y posterior sanción el proyecto de ley que crea el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, que figura dentro del Programa de Gobierno del Frente Amplio.

Digo «finalmente» porque el tratamiento y aprobación se venían postergando. Esta aprobación fue un logro que no hubiera sido posible sin el esfuerzo militante de mucha gente que de manera organizada reclamó e incidió, dando una batalla ideológica para que se aprobara. Va a ser una ley, por lo que apenas será un comienzo, pero como principio tienen las cosas desde aquí ya visualizamos posibles puertas de entrada para su implementación en el ámbito departamental.

En primer lugar, partimos de algunas premisas que hacen a nuestra concepción de desarrollo. Me refiero a un desarrollo que se desmarque del mero crecimiento económico, que se reparta equitativamente asegurando que se cubran las necesidades básicas de cada ciudadano y ciudadana y la vida de las generaciones futuras.

La FAO<sup>5</sup>, en la reunión anual de Roma en abril de este año, advirtió que la única forma de paliar el hambre es con la agroecología, con la producción familiar y de pequeños productores. Y vaya si la disminución del hambre está incluida en la cobertura de necesidades básicas cuando estamos hablando de la subsistencia de la propia vida. ¿Cómo se explica que en América Latina más de treinta y nueve millones de personas estén subalimentadas con todo el alimento que se produce?

San José, como departamento, presenta el

porcentaje más alto de población en el medio rural, donde tradicionalmente se afincan pequeños productores que son «tierra fértil» para pensar en la promoción y desarrollo de la producción agroecológica, como lo establece el artículo 1.º del proyecto de ley que aprobó el Senado.

Una preocupación permanente de las gremiales rurales es la migración de la población rural a las ciudades. ¿No podríamos ponernos al frente como departamento para reactivar un mercado agroecológico que otorgue motivos a las familias productoras para quedarse en su sitio de producción? El *Plan de Agroecología*, como se lo nombra, es una oportunidad para reactivar la economía local, ya que sustituye insumos externos y genera equidad en el acceso de los alimentos al disminuir los costos. Habría que ver lo que se ahorraría una persona en la feria los fines de semana, además de que los tomates tendrían gusto a tomate y las zanahorias no dejarían las manos de color naranja cuando se las rallara.

La agroecología, además, busca que la producción esté libre de químicos que matan todo lo que está a su alcance, incluida la vida humana. Existe evidencia de los efectos del Glifosato vinculados al cáncer. Según la Ley 17283 del año 2000, es un derecho de toda la población uruguaya gozar de un ambiente sano y equilibrado, y eso es justamente lo que los agrotóxicos no permiten.

La agricultura que maximiza la productividad y el agronegocio en general nos están dando muestras de sus debilidades, porque rompen los equilibrios ambientales, no dan tiempo a que los ciclos naturales se recuperen, lo que provoca verdaderos desastres a nivel de suelos y clima. La máxima rentabilidad beneficia a unos pocos y ese crecimiento económico no condice con los ritmos naturales ni con la distribución equitativa entre la población. Los impactos ambientales negativos no son iguales para toda la población, porque las desigualdades sociales se acentúan, los problemas en la salud son cada vez mayores y la mirada hacia lo macro invisibiliza prácticas tradicionales de cada región, esas que hacen a la identidad cultural de cada zona, por la que se conoce, sin estudiar, qué yuyo mata a tal bicho o qué semilla se debe plantar.

El proyecto de ley establece la creación de la denominada «Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas», que estará integrada tanto por las instituciones del Estado que deben garantizar la producción, el cuidado del medio ambiente y la salud como por la academia, los centros de investigación y la sociedad civil.

Esa comisión honoraria deberá elaborar la propuesta del Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas en el término de ciento ochenta días a partir de su integración. A su vez, deberá promover el diálogo y la reflexión sobre la temática entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, así como participar en la implementación de la ley.

Como tantas otras veces, la ley puede quedar en tinta sobre papel si no la aprovechamos, pero deberíamos visualizar que nos ofrece muchas posibilidades de comenzar a tener experiencias al servicio de la población integrando la seguridad y la soberanía alimentaria.

En San José y desde la Junta Departamental, se podría establecer un diálogo con esa comisión honoraria que se creará y dar el puntapié inicial para promover iniciativas relacionadas al tema en el ámbito departamental.

En tal sentido, estará entrando mañana un proyecto de decreto a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales vinculado con el tema, por eso insto a las Comisiones de Descentralización, Desarrollo y Agro y de Higiene, Salud y Medio Ambiente a que puedan trabajar en conjunto para liderar el proceso de implementación en el ámbito departamental del *Plan Nacional de Agroecología*.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ejecutivo Departamental; a los municipios del departamento; a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, de Descentralización, Desarrollo y Agro, y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Marcha por la inseguridad en la capital departamental contó con la presencia de vecinos de Ciudad del Plata**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, iba a comenzar mi exposición haciendo referencia a otros temas, pero quiero hacerme eco de una marcha contra la inseguridad que se llevó a cabo en la capital departamental y que hace minutos que finalizó.

Mucha gente de Ciudad del Plata se trasladó a la capital departamental para manifestar su dolor por tanta inseguridad. Hoy la vida de nuestros conciudadanos no vale nada. Los delitos son cada vez más agresivos, más violentos.

Ciudad del Plata es el escudo entre la capital nacional y el resto de nuestro departamento y lamentablemente la Justicia no es clara. Hoy siento pena, siento tristeza y un inmenso dolor porque la semana pasada la inseguridad que todos estamos viviendo se llevó la vida de un joven que solamente fue a reclamar algo que era suyo. Creo que la Justicia, el Ministerio del Interior y, ¿por qué no?, el Ejecutivo Departamental deben tomar medidas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía de San José, al Ejecutivo Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata

◆ **Se exige mayor iluminación y refugios peatonales en las paradas de ómnibus de Ciudad del Plata sobre la Ruta 1 nueva**

Hay reclamos que venimos haciendo hace ya tiempo sobre cuestiones puntuales que contribuyen a la inseguridad existente, por ejemplo, cuando reclamamos por la falta de iluminación en distintos barrios, por calles que están completamente a oscuras, cuando se nos dice que tiene que haber setenta metros entre foco y foco y nosotros tenemos

kilómetros sin luces, kilómetros que corresponden tanto a la Intendencia como al Gobierno Nacional.

Hace poco tiempo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas viene iluminando pequeños tramos de la Ruta 1. Todos sabemos que una ruta nacional que atraviesa una localidad tiene que estar totalmente iluminada y no solo en algunos tramos de doscientos o quinientos metros.

Actualmente, se está iluminando desde el km 28.700 hasta el km 29.500. Sabemos que entre el km 26 y el km 29.500 solo existe un retorno en el km 27.800, que es la calle Cadillac, que comunica el barrio Autódromo sur con el norte. Ese retorno está a oscuras, no tiene ni un pico de luz, y, sobre todo en la noche, han ocurrido varios accidentes con graves secuelas para los involucrados. Solamente habría que iluminar dos kilómetros más, por eso le solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que extienda el alumbrado hasta el mencionado retorno, dándole la tranquilidad al vecino que debe circular por ese lugar.

También me gustaría solicitar que se instalaran refugios peatonales en las paradas de ómnibus interdepartamentales ubicadas en la Ruta 1 nueva en el tramo que va desde el km 26 hasta el km 29.500, que son cuatro paradas. La gente que allí espera el ómnibus está expuesta a las inclemencias del tiempo. ¿Hay mucho sol? No importa si se asolean, no pasa nada; y si llueve, tampoco importa. Somos ciudadanos de Ciudad del Plata acostumbrados al no. Pero eso tenemos que revertirlo, tenemos que pedir y exigir.

También hace mucho tiempo que reclamé en esta Junta Departamental la instalación de una garita en el km 32 de la Ruta 1 nueva y avenida Río de la Plata. Hay garitas en las paradas ubicadas del lado en el que los ómnibus van con destino a Montevideo, hacia el Este, pero en el sentido de los que van hacia Colonia, hacia el Oeste, no hay ninguna. Exijo, ya no pido, la instalación de los refugios peatonales y la garita de ómnibus en el km 32 de la Ruta 1 nueva, porque son muy necesarios para la gente, para los ciudadanos de mi Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Vecinos de la Ruta 1 nueva entre La Cumparsita y Citroën solicitan que el MTOP se ocupe del camino de servicio en ese tramo**

Por último, señor Presidente, quisiera manifestar que vecinos del barrio Autódromo han hecho un camino de servicio lateral a la Ruta 1 nueva, entre calle La Cumparsita y calle Citroën, para poder transitar con seguridad, pero tiene un desagüe muy grande que debería ser canalizado, y eso le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En Ciudad del Plata no hay ciudadanos de distintas categorías, somos todos iguales, por eso reclamo que el ministerio atienda esa situación puesto que ese camino de servicio evita la circulación de personas sobre la ruta, con los

riesgos que ello conlleva. Son solo tres cuadras, largas de una zona en la que vive mucha gente, sobre todo personas mayores, porque se trata de la parte más vieja del barrio Autódromo, que es la que va desde el km 26 hasta el km 27.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edil.

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

La semana pasada, se reunió la Mesa de Desarrollo Rural, en la que participamos en representación de la Junta Departamental.

En esa oportunidad, se recibió al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia con el planteo de los pequeños productores de instalar una feria en el departamento donde poder comercializar sus productos.

Se acordó trabajar sobre el tema desde un equipo de la Mesa de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el fin de impulsar la instalación de productos de granja, agrícolas, etcétera, en la ciudad de San José.

En otro orden, señor Presidente, esta semana la Mesa de Desarrollo Rural participará de una reunión con representantes de la Universidad de la República, con el área de Extensión Universitaria, puesto que está impulsando, como es de público conocimiento, la instalación en la Escuela Martiné de una escuela de formación profesional para trabajadores rurales.

Era cuanto quería informar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edil.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera informar que el pasado jueves 15 del corriente fui convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como vocera del departamento para integrar la COTAMA<sup>6</sup>, que es una comisión que está desarrollando el Plan Nacional Ambiental. Creo que es algo muy importante; concurrí en representación de la Junta Departamental.

Fui convocada porque la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente concurrió a una convocatoria, y por eso fui citada esta semana. Va a concurrir el señor Edil Adrián Laca.

En segundo lugar, quisiera informar que el fin de semana pasado concurrimos varios señores ediles al Congreso Nacional de Ediles. Sesionaron la Mesa Permanente y las comisiones.

Era cuanto tenía para informar. Gracias, señor Presidente.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

#### ◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría el punto a consideración

(Se lee).

*Acta 166 de la sesión ordinaria 29 de octubre del 2018. Acta 167 de la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2018.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 166 de la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 167 de la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

#### ◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

#### ◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

#### ◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría el punto 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en los Oficios 6965/2017 y 3780/2018 del Tribunal de Cuentas, relacionados con observaciones a gastos efectuados por la Corporación. (Se hizo repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 32/2017 del Tribunal de Cuentas relacionado con la observación formulada al gasto efectuado por la Intendencia de San José (Se hizo repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 4442/2016 del Tribunal de Cuentas relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas por el Ejecutivo Departamental en el mes de noviembre de 2015. (Se hizo repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en los Oficios 1634 y 4822/2017 del Tribunal de Cuentas, que contienen resoluciones adoptadas en reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de San José. (Se hizo repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 4583/2018, Oficio 2262/2018 de la Intendencia de San José, por el que solicita anuencia para firmar un comodato con el Club de Abuelos de San José de Mayo. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 6. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 4710/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Senatore referente al estacionamiento tarifado. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 7. Léase por secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el proyecto de decreto presentado por los señores Ediles Ana Gabriela Fernández, Germán González y Javier Gutiérrez sobre medidas para la reducción del uso excesivo de sal. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes voten por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene a palabra el señor edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:09).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:12).

Léase por secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA:**

**Artículo 1.º)** *En empresas de preparación y servicio de alimentos donde se expendan comidas para su consumo en el lugar, se adoptarán las siguientes medidas con el objetivo de reducir el consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio:*

**a)** *Los saleros y demás condimentos con alto contenido en sodio no podrán estar sobre la mesa ni podrán ser ofrecidos al consumidor salvo que este expresamente lo solicite.*

**b)** *En las cartas de menú y en la cartelería interna del local se deberá colocar una leyenda claramente visible con el siguiente texto: "Menos sal, más vida. El consumo excesivo de sal de sodio es perjudicial para la salud".*

**c)** *Los establecimientos gastronómicos arriba mencionados deberán poner a disposición de los consumidores que así lo soliciten sal con bajo contenido en sodio, de acuerdo a los parámetros que se reglamentarán.*

**Artículo 2.º)** *El incumplimiento de las normas referidas en los puntos a) y b) generará una sanción a ser reglamentada. De igual manera estará reglamentada la reincidencia.*

**Artículo 3.º)** *Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 3.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Decreto 3174, Resolución 2480/2018).**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos acompañado con nuestro voto este proyecto de decreto que presentaron los compañeros ediles del Frente Amplio en el plenario y que luego ingresó a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el entendido de que, si bien no es la solución definitiva al consumo de sal, sí es un aporte que podemos hacer desde la Junta Departamental para nuestro departamento.

Es claro que todos los habitantes de nuestro departamento, del país y del mundo estamos comiendo casi el doble de sal de lo que se recomienda, y eso evidentemente tiene consecuencias en la salud de las personas. El consumo excesivo de sal aumenta la presión arterial, el riesgo de sufrir un accidente cerebrovascular, un infarto y otras enfermedades cardiovasculares.

Hoy en día, el promedio de consumo por habitante es de cinco gramos de sal al día, lo que equivale a dos mil miligramos de sodio por día, cuando lo recomendable son mil miligramos por día. Es decir que estamos consumiendo el doble de lo recomendado.

En Uruguay, la hipertensión arterial afecta a casi el cuarenta por ciento de la población adulta, y esa alta prevalencia se suma al hecho de que casi seis de cada diez personas hipertensas desconocen su situación y no se tratan.

Increíblemente, en los niños de diez a trece años se ha observado que el quince por ciento tienen cifras de presión elevadas para su edad, y que el riesgo aumenta si, además, tienen exceso de peso.

Se estima que el exceso en el consumo de sodio es responsable de dos millones y medio de muertes al año en todo el mundo, lo que podría ser prevenido si se redujera a la cantidad recomendada.

La hipertensión arterial se puede prevenir y controlar reduciendo el consumo de sal desde la niñez. Reducir la cantidad de sodio en las comidas, efectivamente, salva vidas, y es una de las medidas de mayor costo-beneficio que se pueden aplicar para la salud pública.

Los países miembros de la Organización Mundial de la Salud se han comprometido a reducir el consumo de sal en un treinta por ciento para el año 2025. Nuestro país respalda esa iniciativa y el Ministerio de Salud Pública lo ha definido como uno de sus objetivos sanitarios estratégicos. Este

decreto es un aporte en ese sentido y pretende retirar saleros y condimentos con sal en bares, restaurantes y rotiserías para que consumamos menos sal y tengamos mejor salud.

Gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, realmente saludo que finalmente hoy se haya votado este decreto que fue presentado hace ya casi dos años. Celebro porque comparto las palabras del señor Edil Juan Martín Álvarez en el sentido de que creo que es un aporte a la protección de la salud de toda la ciudadanía del departamento de San José, ya que todos los perjuicios que provoca el consumo excesivo de sal están evidenciados.

Este fue un trabajo que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales hizo de manera concienzuda. Se consultaron distintos actores y organismos, como la Intendencia, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Departamental de Salud a fin de que este decreto no escapara a lo que son los lineamientos departamentales y nacionales.

Yo quiero redoblar la apuesta porque en este momento ya hay otros departamentos que están legislando en lo que es la producción de alimentos de bajo contenido de sodio. Ya no solamente la prevención pasaría por no colocar el salero en las mesas o poner un cartel de advertencia sobre el uso perjudicial de la sal, sino que los alimentos que se elaboren contengan un bajo contenido de sodio.

Celebro esta iniciativa porque entiendo que las soluciones a los distintos problemas que tenemos en salud pública no solo pueden venir por reglamentaciones del Ministerio de Salud Pública, sino que desde este Legislativo se puede disponer medidas a nivel departamental, como las que establece este decreto que hoy votamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Léase por secretaría el punto 8.

(Se lee).

*Informe de las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota de la Asociación Única de Árbitros de Fútbol solicitando ser recibidos por las Comisiones Asesoras. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 9.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio 4321/2018 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Juan Martín Álvarez relacionada con el proyecto Mal Abrigo Pueblo Turístico. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 10.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 4841/2018 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Danilo Del Curti, relacionada con un basural existente en calles Ituzaingó y Zudáñez. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 11.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana referente a la siniestralidad que se está viviendo en el tránsito de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 12.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos,*

*Educación y Cultura en el Oficio 3086/2017 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edil Elianna Pascual referente a la posibilidad de que se imparta el Programa de Áreas Pedagógicas en Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 13.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 3793/2018, Oficio 2253/2018 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para exonerar del pago de permiso de construcción a la Cooperativa de Viviendas COOVIUNFASI. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, nuestra fuerza política va a reclamarle al señor Intendente que la exoneración del setenta por ciento del pago del permiso de construcción no alcanza.

El Ejecutivo Departamental no tiene una política de viviendas, como lo dice, lo anuncia y lo utiliza de eslogan a diario.

Nuevamente reclamamos para las cooperativas de viviendas el cien por ciento de exoneración del pago del permiso de construcción.

Lo que acabamos de votar fue para la cooperativa COOVIUNFASI, que próximamente comenzará a construir en el barrio Picada de las Tunas. Con esta votación se concluye la exoneración para cuatro cooperativas de un setenta por ciento para cada una. No obstante, como ya dije, nuestra fuerza política va a seguir reclamando el cien por ciento.

Gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que manifiesta el señor Edil Pablo García, en el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que integramos, se expresa que en este período no es posible acceder a la exoneración del cien por ciento. Esperemos que en la próxima legislatura, cuando el Ejecutivo Departamental envíe esta Junta Departamental un nuevo presupuesto quinquenal, se pueda llegar a un acuerdo entre todos los partidos políticos y se incluya este porcentaje que estamos reclamando.

Ahora, con el presupuesto quinquenal que manejamos, el Intendente solo tiene la facultad para exonerar hasta un cincuenta por ciento, y como está dando un veinte por ciento más la Junta Departamental lo tiene que aprobar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No puedo dejar pasar lo que acaba de mencionar el señor edil preopinante sin hacer algunos comentarios.

El Frente Amplio reclama, como lo hemos reivindicado desde siempre, el cien por ciento de exoneración del permiso de construcción para las cooperativas de viviendas.

Hace no más de quince días escuchamos al señor Intendente decir que no se colabora con los jubilados de la Intendencia de San José y otra cantidad de cosas. En las cooperativas de vivienda viven jubilados o futuros jubilados.

Por otra parte, díganme si estaba en el presupuesto quinquenal exonerar del pago del permiso de construcción a un *mall*. Si se argumenta que no está establecido para las cooperativas de viviendas, tampoco lo está para un *mall*.

¿Cuántas empresas se han declarado de interés departamental categoría A y se les ha exonerado del pago del permiso de construcción? ¡Y siguen llegando solicitudes! ¿Por qué? Porque se modificó el ordenamiento territorial y ahora las empresas, algunas multinacionales, se dan cuenta que tienen que pagar mucha plata, pero la Intendencia les dicen que se establezcan que se los va a declarar de interés departamental en la categoría A y se les van a exonerar del pago de tributos.

Esa es la hipocresía de la Intendencia, que no colabora con las cooperativas de viviendas, pero sí con las grandes empresas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA:**

**Artículo 1.º) Exonérase el setenta por ciento (70 %) de las Tasas por Servicios de**

Arquitectura y demás por un monto de pesos ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro (\$ 134,544.00) que gravan al permiso de construcción N° 74/2018, de la Cooperativa de Viviendas COO.VI.UN.FA.SI., a construirse en el padrón N° 12.176, ubicado en la localidad catastral San José.

**Artículo 2.º) Comuníquese, publíquese, etc.**

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 28 en 28. Afirmativo. UNANIMIDAD

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 28 en 28. Afirmativo. UNANIMIDAD

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

Se han hecho llegar dos informes de comisión fuera del orden del día.

**(Decreto 3175, Resolución 2486/2018).**

Fuera del orden del día se han presentado a la Mesa dos informes de comisión. Léase por secretaría la parte resolutivo del primero de ellos, de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

#### **La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros**

##### **RESUELVE**

*Aconsejar al Cuerpo remitir los antecedentes a la Mesa de la Corporación a los efectos de que se tenga en cuenta lo expresado por el Tribunal de Cuentas por la confección de la Rendición del Cuentas del Legislativo.*

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: solicito que se lea por secretaría los nombres de los ediles que firmaron el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Léase por secretaría los nombres de los firmantes del informe.

(Se lee).

*Daniilo Vassallo, Diego Mariño, Lilián Zerpa, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez y Pablo García.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por secretaría el segundo informe presentado, de la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros.

(Se lee).

*San José, 19 de noviembre de 2018.*

#### **AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente N° 4839/2018 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Oficio N.º 2311/2018 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C", a la "Cantata Santa Cecilia".

**CONSIDERANDO I:** que la Diócesis de San José de Mayo ha organizado la novena edición de la "Cantata Santa Cecilia", actividad Cultural-turística que promueve las diferentes artes y manifestaciones culturales del Departamento.

**ATENTO:** a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto N° 2952/2003.

#### **LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES**

##### **RESUELVE**

*Aconsejar al Plenario se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada por Expediente N.º 4839/2018 - Oficio N.º 2311/2018 para Declarar de Interés Departamental Categoría "C", a la actividad denominada "Cantata Santa Cecilia", organizada por la Diócesis de San José de Mayo que se celebra todos los años.*

**Juan Martín Álvarez, Carlos Peraza, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Germán González, Ana Gabriela Fernández, Javier Gutiérrez. Ediles.**

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

#### ◆ Apartado V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado a la Mesa una moción urgente. Léase por secretaría.

(Se lee).

#### **MOCIÓN URGENTE**

*Junta Departamental de San José*

*Sr. Presidente*

*Edil Gastón Camy*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente y de acuerdo a nuestro reglamento interno solicito a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en el día de hoy la siguiente moción urgente: Para exponer en Sala sobre el cuerpo inspectivo.*

**Pablo García. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

A consideración. Queda abierto el debate.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Se puede considerar que la moción que presentamos es amplia, sin embargo, nuestra intención es exponer, discutir y reflexionar entre todos, lo que ha sucedido en estos últimos días con un inspector de tránsito de la Intendencia en Ecilda Paullier. Por eso nosotros solicitamos que la moción se refiriera al Cuerpo Inspectivo en general.

Situaciones como las que denunció este inspector de tránsito en los medios de prensa, que creo que todos escuchamos y seguimos atentamente, se han venido dando en reiteradas oportunidades. Muchos podrán decir que es un problema de la sociedad porque vivimos en una sociedad violenta, que son cosas comunes. El tema es que cuando nos acostumbramos a que estas cosas pasen, nos va ganando la delincuencia, nos van ganando los violentos, y si nosotros hacemos caso omiso o no le damos importancia a lo que ocurre. Yo creo que no debe ser así, que nosotros, como cuerpo legislativo, debemos darle importancia y tratar de actuar de alguna manera.

Lo que sucedió a mí me genera muchísimas dudas sobre cómo maneja ciertas situaciones el Gobierno Departamental; por ejemplo, tenemos dudas sobre quién hace la denuncia cuando pasa este tipo de cosas. Escuchamos al funcionario decir que se había hecho la denuncia policial, pero ¿quién la hizo? ¿El funcionario en cumplimiento de su trabajo, el Ejecutivo Departamental o el Director General de Tránsito?

Nos consta a todos quienes estamos aquí que hechos de violencia contra cuerpos inspectivos de tránsito se dan en todos lados y nuestro departamento no es la excepción; se dieron varios hechos y no sabemos qué ha pasado al respecto. Este mismo funcionario fue víctima de otro hecho de violencia cuando ejercía funciones en la ciudad de San José de Mayo.

Creo que este tipo de situaciones desnudan algunas falencias que tiene el Ejecutivo Departamental con respecto al control y fiscalización, y en este caso estamos hablando del tránsito, pero seguramente este mismo razonamiento puede ser aplicado a otras áreas.

Realmente tenemos dudas de si existe un protocolo de acción ante situaciones de violencia, y si existe, no sabemos si se aplica o no. No sabemos

si las personas que sufren ese tipo de agresiones en el ejercicio de su trabajo son amparadas por el Ejecutivo Departamental.

Nosotros vemos, se ha denunciado en la Junta Departamental, en las redes sociales y lo escuchamos en los programas periodísticos que dos inspectores de tránsito se paran, por ejemplo, en la avenida Herrera o en la avenida Lavalleya para controlar el tránsito, pero por calle Canelones circulan en una moto tres o cuatro personas sin casco, sin chaleco, sin luces y andan en una rueda.

Muchas veces hemos reclamado, y también lo han hecho los vecinos, que cuando cae el sol, a las siete u ocho de la noche, hay avenidas, como Lavalleya, que son intransitables, parecería que fueran tierra de nadie porque las motos circulan sin luz y cometen otras infracciones, y los inspectores de tránsito no están. Siempre la responsabilidad recae sobre la parte más débil de la cadena, que son los inspectores de tránsito, y no se le reclama a quien tiene realmente la responsabilidad, que es el Ejecutivo Departamental. Es el Director General de Tránsito el que manda a los inspectores a controlar en determinados lugares; es el que los manda a controlar a Lavalleya y no a Canelones, que los manda a Herrera, y no a Canaro.

Hay cierta facilidad en reclamarle solo al inspector. Inspectores de tránsito nos han parado en la calle para hacernos varias denuncias de maltrato. Cuando un inspector está fiscalizando muchas veces se lo ve como una persona mala, y no lo es, es quién está controlando para que tengamos un tránsito prudente, cosa que en el departamento de San José no existe.

Estamos dentro de los departamentos con mayor siniestralidad de tránsito y esto de la fiscalización tiene que ver con eso; la falta de inspectores también tiene que ver con eso. Entonces, no debemos cargarles toda la responsabilidad a los inspectores de tránsito, sino que debemos hacerlo contra los verdaderos responsables de que esas cosas sucedan, que en este caso es la Dirección General de Tránsito de la Comuna y el Ejecutivo Departamental. No nos hemos enterado, y cualquiera de ustedes lo puede corroborar, de acciones que haya tomado el Ejecutivo Departamental.

En algún momento nos parecía hasta una gracia escuchar en programas radiales a nivel nacional denunciar dónde se paraban los inspectores; es lamentable que esas cosas sucedan. En San José existen grupos en redes sociales donde se informa dónde están parados los inspectores de tránsito. ¿El Gobierno Departamental sabe de este tipo de cosas o no las sabe?

Yo creo que los integrantes de esta Junta Departamental debemos legislar y amparar a los buenos vecinos que cumplen con todas las normativas y no a las personas que andan en una rueda en moto, sin casco, sin chalecos y sin luces; ese debe ser nuestro principal rol.

Decíamos que desconocemos cuáles son los protocolos de acción, si es que los hay. No sabemos si cuando ocurre un hecho de violencia la denuncia la hace el Director General de Tránsito o el inspector. No sabemos si se aplica la ley de faltas. ¿Cuántos hechos de violencia contra el cuerpo inspectivo de tránsito hubo en estos últimos años?

¿En cuáles se procesó a las personas y en cuáles no?

Sobre el hecho puntual que sucedió en Ecilda Paullier, que es una localidad pequeña, con pocos habitantes, cuando escuchamos al inspector de tránsito hablar hacía una comparación —creo que acertada— de que en realidad el inspector que toma las pruebas no debe ser el mismo que fiscaliza. Prácticamente él hacía una denuncia de la falta de inspectores de tránsito que hay, porque no puede ser que él esté tomando una prueba y también tenga que estar fiscalizando. ¿Hay solo un inspector en Ecilda Paullier? ¿Cuántos hay en Libertad? ¿Cuántos hay en San José de Mayo? ¿Cuántos hay en Rodríguez? ¿Cuántos hay en Rafael Peraza? ¿Cuántos hay en Puntas de Valdez?

Acabamos de votar un informe de la Comisión de Área Metropolitana sobre la siniestralidad de tránsito en Ciudad del Plata. ¿Cuántos inspectores hay en Ciudad del Plata?

EDIL SUSANA GÁSPERI. ¡Dos!

EDIL PABLO GARCÍA. Dos, me dice la señora Edila Susana Gásperi. ¿Dos inspectores para treinta y siete mil habitantes? ¿Y la culpa de los problemas es de los inspectores? ¡No, señores! La culpa es del Ejecutivo Departamental. La culpa es del Director General de Tránsito. El problema es que el Intendente no dispone los recursos necesarios para tener mayor cantidad de inspectores.

Creo que la discusión de este tema es amplia y tiene que ser seria. Los ediles tenemos una gran responsabilidad en este tema porque somos parte del Gobierno Departamental, somos el órgano de contralor del Ejecutivo Departamental, y si este no ampara a los funcionarios en el cumplimiento de su trabajo, los debe amparar la Junta Departamental.

En unos instantes, le voy acercar una moción a la Mesa, señor Presidente.

Es cuanto tenía para decir, gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros coincidimos con buena parte de lo que ha dicho el señor Edil Pablo García en cuanto a la defensa de la gente que cumple con las normativas de tránsito y de los trabajadores que circulan a lo largo y ancho del departamento todos los días, y que con esfuerzo hacen cumplir con las disposiciones vigentes, por ejemplo, con el uso de los implementos que tienen que llevar los motociclistas. También los que circulan en auto tienen la obligación de cumplir con ciertas disposiciones, como tener cinturones de seguridad en condiciones y usarlos. Hay una cantidad de reglamentaciones que se deben cumplir, y eso tiene un costo.

Obviamente que nosotros estamos a favor de esa gente, y no del caso concreto que plantea el señor Edil García que ha sucedido lamentablemente en Ecilda Paullier por inadaptados, por gente que no se conduce en la sociedad como corresponde. No obstante, hay que decir que ese incidente nada tuvo que ver con una intervención de inspectores de

tránsito fiscalizando en la calle, sino que se dio mientras se tomaban pruebas de manejo para obtener la licencia de conducir. Eso es aún más lamentable porque ha sido un acto de provocación hacia el inspector que estaba trabajando en el Parque de Ecilda Paullier.

Se han dicho muchas cosas, y este tema tiene muchas aristas. Se preguntaba, además, quién hacía la denuncia, y nosotros entendemos que para que el Ejecutivo Departamental pueda hacer la denuncia el inspector lo tiene que poner en conocimiento de la situación. Sé que el Municipio de Ecilda Paullier está en conocimiento del tema y creo que ha hecho un informe para el Ejecutivo Departamental, que, hasta dónde sé y puede averiguar, todavía no estaba en poder del señor Intendente interino.

Obvio que el Ejecutivo Departamental tiene que tomar todas las medidas a su alcance para garantizar la integridad física de sus trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

La tarea del inspector de tránsito es muy noble, pero muy ingrata, porque él tiene que marcar en la calle los incumplimientos de los conductores, y eso hay conductores que lo toman bien y otros que no tanto. Normalmente, la actuación de un inspector implica una sanción, y ser sancionado a nadie le gusta, sobre todo teniendo en cuenta la época de violencia en que vivimos, porque acá hay otros problemas. No solo se trata del incumplimiento de las normas y la sanción correspondiente.

Reitero que este incidente en particular en Ecilda Paullier no se dio en ocasión de una fiscalización por parte del cuerpo inspectivo. Hay un problema muy grande de falta de valores, de educación y de respeto, que cada día se hace más complicado, y no solo no se respeta a los inspectores de tránsito, sino tampoco al policía, al maestro, al profesor, etcétera.

Creo que es un tema que debe llevarnos a todos a la reflexión, en el sentido de evaluar por qué está pasando esto en nuestro país. Después podremos discutir si es necesario más fiscalización en tal o cual lugar, si es suficiente el número de inspectores con el que se cuenta o no.

La realidad es que muchas veces todos gritamos desde acá por mayor fiscalización, pero cuando se hace hay muchos señores ediles que son los primeros en criticar las acciones del Ejecutivo Departamental, y siempre los infractores son los buenos. Por eso me gusta que el señor Edil Pablo García hoy defienda a los buenos ciudadanos que cumplen con la normativa, que suelen ser una mayoría silenciosa; generalmente los infractores son una minoría muy ruidosa, y son quienes desprestigian el accionar del cuerpo inspectivo, y eso es lo que el sistema político debe repudiar. Nosotros tenemos que respaldar al cuerpo inspectivo, porque ellos están salvando vidas y no poniendo una multa, porque la tarea de fiscalización —y está comprobado estadísticamente— es muy importante a la hora de bajar el número de siniestros de tránsito.

Se dice que hay falta de inspectores de tránsito. Sin embargo, a principio de esta legislatura, a nivel nacional, la Policía Caminera se transformó en Policía Nacional de Tránsito, con competencias en las ciudades. Que me cuente algún ciudadano de

San José si vio un móvil de la Policía Nacional de Tránsito en un centro poblado del departamento. Si lo vieron tal vez haya registro fotográfico y podamos comprobarlo.

La Policía Nacional de Tránsito hoy es una mentira. Se le dieron competencias nacionales porque supuestamente iba a tener participación en las ciudades, que es algo que solicitó la UNASEV<sup>a</sup> y que nosotros, que en la legislatura pasada estábamos al frente de la Dirección General de Tránsito, entendimos que no era incompatible, puesto que había que romper las chacras personales, ya que tránsito y las muertes no son del Frente Amplio, ni del Partido Nacional, ni del Partido Colorado, ni del Partido Independiente; las muertes son de todos los uruguayos y no distinguen partido político o clase social, sino que son una epidemia que tiene nuestro país.

Con todo lo que fuera en el sentido de aumentar la fiscalización, íbamos a estar de acuerdo. Pero, lamentablemente, esa competencia que se le dio a la Policía Nacional de Tránsito no se cumple, porque, por lo menos, en el departamento de San José, no han tenido ninguna actuación.

Se habla mucho de la *ley de faltas*, pero se aplica muy poco. ¿Por qué? Habría que preguntárselo al ministerio público, porque hay una política de no procesar por faltas que viene de parte del ministerio público, salvo en los casos de conducción bajo efectos de alcohol o circular sin librea habilitante.

La ley se encargó de poner —lo cual yo creo que puede haber sido excesivo— que el no uso del casco configuraba una falta. Si todos los no usos del casco fueran una falta, debería haber un juzgado para tratar solamente esas faltas. Esas son las leyes que vota el Parlamento Nacional, absolutamente impracticables. Como dice la señora Ministra de Educación y Cultura: «votamos leyes del primer mundo para un país del tercer mundo».

Todo esto que mencioné fue para que reflexionemos sobre que el problema es de todos y que lo que ha sucedido tiene un poco de todo. No tiene el componente de la típica infracción de tránsito, tiene el componente de un inadapto que fue a provocar a un inspector de tránsito, que evidentemente tenía que actuar. Y reitero que en lo personal y nuestro sector político, respaldamos la actuación del cuerpo inspectivo de tránsito de forma contundente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

Las últimas palabras del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra me obligan a cambiar el orden de algunas cosas que voy a decir.

Cuando el señor edil menciona que si fuéramos a aplicar una falta a todos quienes conducen sin casco deberíamos crear un juzgado que se encargara solamente de esas faltas creo que no es donde se debería poner el foco, sino en controlar que todos quienes se suban a una moto usen casco, porque a eso apunta la ley y no a multar a mucha gente.

Lo que sucede, lo vengo planteando hace más de un año acá en la Junta Departamental, es que estamos fallando en la matriz de control, y prueba de ello es que nuestro departamento ocupa el puesto número dieciséis —de diecinueve— en cuanto a realización de controles en el tránsito. Y los controles, como lo reconoció el edil, quien tiene un conocimiento y un vínculo particular con la Dirección General de Tránsito por haber sido su director, están muy asociados a la cantidad de siniestros.

También me extraña que diga que la Policía Nacional de Tránsito no ha tenido ninguna participación, cuando los operativos que se han hecho, que han dado un resultado bastante bueno, han sido a través del trabajo en conjunto entre la Intendencia y la Policía Nacional de Tránsito.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. ¡No! ¡No hubo ningún procedimiento!

EDIL LUIS SENATTORE. ¡Cómo que no!

Yo le voy a recordar, señor edil, que el primer operativo que hicieron acá, un sábado a la noche, lo hicieron con funcionarios de la Policía Nacional de Tránsito.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Eso sí.

EDIL LUIS SENATTORE. ¡Entonces no me diga que no hubo ninguno!

Sí estamos de acuerdo en que falta mucha más participación y muchos más móviles de Policía Nacional de Tránsito, no solo dentro de las ciudades, sino también en las rutas, y que se tiene que llegar a más. Se empezó aumentando la jurisdicción porque antes estaban sobre la ruta y pasaba alguien a veinte metros de allí cometiendo una infracción y la Policía Nacional de Tránsito —ex-Policía Caminera— no podía intervenir. En esto sí estamos de acuerdo.

Volviendo al tema principal de esta moción, creo que hay dos aspectos distintos. Uno, en lo que creo que todos estamos de acuerdo, refiere al hecho puntual de una persona que comete un acto absolutamente reprochable, que no tiene justificación, por más enojo que pueda tener la persona, ya sea en una prueba para obtener la libreta de conducir, en una inspección de tránsito, o en lo que fuera. El segundo, es el trabajo que lleva adelante el cuerpo inspectivo, como lo mencionaba el Edil Pablo García, especialmente en cuanto a los lineamientos que se dan de parte del Ejecutivo Departamental y de la forma en que se lleva adelante el trabajo.

Voy a repetir cosas que ya he dicho en más de una ocasión aquí en la Junta Departamental. Por ejemplo, hay estadísticas de los días y los horarios en que hay mayor cantidad de accidentes en el departamento. Por lo general, se dan de noche y los fines de semana, que son horarios y días en los que los inspectores de tránsito no trabajan, salvo en alguna ocasión en que hacen alguna actividad extra. Es decir que en el momento de mayor intensidad de accidentes de tránsito nuestros inspectores no están cumpliendo funciones. No hay rotación y hay un horario fijo: son controladores del tránsito en horario de oficina. Eso es algo que hace un rato bastante largo que se tendría que haber

cambiado, teniendo en cuenta los datos que aportan las estadísticas.

Con respecto a los controles, coincido en que no es gracioso que la gente utilice los medios de comunicación o las redes sociales para alertar al resto de la población dónde están los inspectores de tránsito. Eso sería evitable si el cuerpo inspectivo no estuviera parado cuatro o seis horas en una esquina. Si la presencia de los inspectores fuera más dinámica en todo el departamento, sería muy difícil que se pudiera alertar.

He planteado en reiteradas ocasiones que el cuerpo inspectivo, en primer lugar, tendría que estar para ordenar el tránsito, y aquellos que no se alinearan a eso deberían ser multados; no puede ser que el primer rol sea el de multar, como se viene dando hace años en San José. En muchas ocasiones, los inspectores están escondidos en lugares estratégicos para ver quién circula cometiendo una infracción y multarlo.

También he dicho que a determinados lugares no van ni a esconderse, y en otros casos, si pasa «fulanito», que es complicado y violento, sin luces, sin casco o sin matrícula, no pasa nada; eso lo hemos visto todos. Pero si pasa una persona que está trabajando, le hacen los controles como tiene que ser. La situación debería ser el de fiscalizar a todos por igual.

En la media hora previa de la última sesión ordinaria, hice referencia a que cuando se trata de personas difíciles o lugares complicados no se fiscaliza, porque las leyes y las normativas rigen para el departamento, no solamente desde avenida Lavalleja hacia el Centro. Las normativas de tránsito se aplican en todo el departamento y en todas las ciudades. Si no podemos controlar todo, no estamos a la altura de las circunstancias.

Coincido con el señor Edil Pablo García en que el principal responsable de todas estas situaciones en el tránsito es el Intendente, porque el director de turno hace lo que el Intendente le ordena, por algo lo sostiene en el cargo. Considero que no saben cómo encarar el problema, pero tenemos que saber qué tipo de controles queremos y a qué apuntamos hacer con el cuerpo inspectivo. Por lo que se ve, dicho por el exdirector, se apunta claramente a controlar y a multar y no a ordenar.

El señor Edil Juan Martín Álvarez me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Nunca dije que lo único que hacen los inspectores de tránsito es fiscalizar. Sí dijimos que es una parte muy importante de su trabajo, y lo sostenemos. El que crea que con solo educación va revertir los problemas del tránsito, se equivoca, y mucho, o no sabe nada de tránsito.

En materia de seguridad vial, no solo se necesita educación, porque con eso solo no se logra nada, tampoco solo se necesita fiscalización, porque con eso solo tampoco se logra nada; el tratamiento de esta problemática debe realizarse desde varios puntos de vista.

Sin duda que es importante la educación y la

fiscalización, pero es un viejo error decir que yendo a las escuelas a dar charlas se soluciona el problema. En San José eso se hizo desde siempre mientras estuvimos al frente desde la Dirección General de Tránsito. No obstante, reitero, el que crea que dando charlas sobre educación vial a los niños en las escuelas vamos a resolver el problema, se equivoca.

Hemos visto que Uruguay ha fracasado y mucho en el tema, y es porque Uruguay necesita otra cosa, y a todo nivel, puesto que hay gente que no la vamos a agarrar en los centros de estudio formal ya que hay jóvenes que abandonan el liceo. Tenemos unas tasas de abandono liceal tremendas, por lo tanto, con charlas en los liceos tampoco vamos a solucionar el problema de la seguridad vial. Y solo con el esfuerzo que hacen las unidades departamentales de seguridad vial no vamos a solucionar el problema del tránsito; el esfuerzo debe ser de todos.

Reitero: nunca dije que con solo fiscalizar se iba a lograr ordenar el tránsito.

Creo que el señor edil también se equivoca cuando dice que desde el Gobierno Departamental lo único que se hace es fiscalizar. A mí me consta que en la legislatura se hicieron grandes esfuerzos para lograr una mayor educación vial. Hemos sido el primer departamento en trabajar con una comunidad que se preocupara por la seguridad vial. Lo hicimos junto con las autoridades de la Unidad Departamental de Seguridad Vial y con financiamiento del Gobierno Departamental. Hemos coordinado en todo lo posible con la Unidad Nacional de Seguridad Vial, pasó en la legislatura anterior y pasa en esta; parecía que desde el Frente Amplio se quieren ver solo algunas cosas.

En el período anterior, el expresidente de la UNASEV, Gerardo Barrios, fue el mayor defensor de la gestión de José Luis Falero en materia de tránsito, y lo dijo en esta Junta Departamental, en ASSE<sup>9</sup> y en cuanto lugar estuvo en San José. Quizás los ediles del Frente Amplio no lo escucharon.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡Por eso lo echamos!

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. ¡No, no lo echaron! Gerardo Barrios cumplió diez años al frente de la UNASEV y no podía continuar en el cargo. Fue un excelente presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial. Capaz que sería bueno echar a otros que han actuado como no se debe actuar en política y, sin embargo, no se han animado a echarlos.

(Dialogados).

El Gobierno Departamental fiscaliza porque es una necesidad, y nosotros no creemos que ningún inspector de tránsito, como dijo el señor Edil Senatore, se esconda intentando multar. El que crea eso se equivoca, y mucho. Yo he tenido bajo mi responsabilidad a los inspectores de tránsito de San José y podría decir —me puedo equivocar porque, evidentemente, en todos lados hay buenos y malos funcionarios— que pongo *las manos en el fuego* de que esa no ha sido la conducta de la mayoría de los integrantes del cuerpo inspectivo, todo lo contrario.

Se dice que los inspectores buscan las zonas y no van a algunos barrios, pero, ¿qué quieren? Toda la población denuncia situaciones de inseguridad y vive con miedo, ¿y los inspectores qué son? ¿Superman? No, los inspectores son trabajadores, no nos olvidemos de eso, y yo voy a defender a esos trabajadores que no quieren trabajar en inseguridad. Ya hace muchos años que, como medida gremial, ellos solicitan en determinados horarios ser acompañados por la Policía, y tienen razón, porque nadie está por un sueldo dispuesto a arriesgar su vida, capaz que el señor Edil entiende que sí, yo entiendo que no.

La falta de seguridad es un problema, hagamos algo desde el ámbito que sea, no estamos diciendo que solo lo haga el Ministerio del Interior, pero no pretendamos que los inspectores de tránsito de la Intendencia ingresen a determinados lugares que sabemos que son complicados, porque hasta hay barrios en donde la Policía, que tiene armas, no entra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORRE. Gracias, señor Presidente.

Al parecer el señor Edil no entendió lo que dije, porque no renegué de los controles, de hecho, he reclamado reiteradas veces que hay que controlar aún más porque eso da garantías y baja las cifras de los siniestros de tránsito; eso está demostrado.

Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Comparto las palabras vertidas en Sala por los señores Ediles Pablo García y de Juan Martín Álvarez.

El tema es que en la sociedad de hoy en día hay una violencia imponente. Verán en las redes sociales que no solo los inspectores de tránsito sufren violencia por parte de la sociedad, porque hace unos días un guarda de COTMI<sup>20</sup> sufrió un hecho de violencia. ¡Pobre ese guarda de COTMI! Fue agredido por la pareja de una chica, que estaba muy alcoholizado. Y ese hecho es resorte del Ministerio del Interior, no del señor intendente.

EDIL ALGHERO GIROLDI. ¿Me permite una interrupción?

EDIL MARIO GUERRA. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolidi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar algunas aseveraciones que hizo el señor Edil Senattore.

Estaría bueno, ya que estamos hablando de personas, de trabajadores, que si él tiene pruebas de aquellos inspectores que utilizan discrecionalidad para este tipo de actividades que las aporte, porque no me parece que esté bien generalizar en función de percepciones.

Creo que cada vez que hablamos debemos aportar pruebas que respalden lo que decimos y, si no las tenemos, retractarnos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

También compartimos lo que se decía con respecto a la tarea de los inspectores de tránsito, en el sentido de que no es nada fácil su trabajo.

Sé que hay un acuerdo entre el Gobierno Departamental y el Ministerio del Interior, tanto con la Policía Nacional de Tránsito como con la Jefatura de Policía de San José, pero a los únicos que vemos con la camiseta puesta es a los inspectores de tránsito del Gobierno Departamental. ¿Qué se le puede pedir al Ministerio del Interior si solamente tiene uno o dos policías por seccional?

Me gustaría pedirle al señor Edil Pablo García que en la moción que presente también se incluya al Ministerio del Interior solicitándole que brinde más apoyo policial para que, por ejemplo, acompañen a los inspectores de tránsito a esos lugares en los que no están actuando por no tener respaldo suficiente para desarrollar a cabalidad su tarea. Como decía el Edil Juan Martín Álvarez, la Policía tiene armas, los inspectores de tránsito no, y no debe ser fácil ir solos a desarrollar sus funciones en algunos lugares.

Creo que lo que sucede, como dije, es que hoy en día la violencia con que vive la sociedad es muy grande. A mí me dolió muchísimo lo que pasó con el guarda de COTMI, porque es una injusticia lo que le sucedió, sobre todo teniendo en cuenta que es una persona que está trabajando para poder mantener a su familia. Lo que le pasó refleja lo que es la sociedad actualmente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edil.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al tema de los inspectores de tránsito, sobre lo que versa la moción presentada por el compañero Edil Pablo García, parecería inferirse que la culpa la tiene el Director General de Tránsito. No es así. El director no tiene potestades para tomar más inspectores, porque esa es una responsabilidad del Intendente.

Coincidimos en que la falta de educación y de valores que últimamente se ve en el departamento inciden en el normal funcionamiento de los inspectores de tránsito.

En relación a que los inspectores de tránsito se esconden para multar, que se dijo en esta Sala, me gustaría decir que eso tal vez suceda en San José de Mayo, porque, por ejemplo, en Ciudad del Plata están a la vista de todos e, incluso, ponen conos naranjas fácilmente visibles cuando realizan algún operativo; se ve que hay realidades distintas en el departamento.

Además, creo que nos estamos olvidando que en Montevideo sí se esconden, por ejemplo, en

calle Mercedes, calle Colonia, calle San José, calle Soriano, y nos vamos a La Blanqueada y también están escondidos detrás los árboles, o de los contenedores de basura. Yo los he visto, nadie me lo contó. ¿Para qué se esconden? Para multar, no para advertir que están cometiendo una infracción de tránsito.

La Comisión de Área Metropolitana de esta Junta Departamental hizo llegar un informe a este plenario, justamente, relacionado con el alto grado de siniestralidad que hay en Ciudad del Plata, con el alto índice de muertes, por lo que hemos solicitado a la Corporación hacer una sesión extraordinaria —fecha que va a ser confirmada—. Gustosamente podemos invitar a distintas autoridades, porque como Comisión de Área Metropolitana no nos compete tratar el tema de todo el departamento y de todo el área metropolitana.

En cuanto a los datos que tenemos acerca de la siniestralidad en el departamento en lo que va de 2018, podemos decir que hubo mil cuarenta y un accidentes de tránsito, de los cuales cuatrocientos cuarenta y cinco ocurrieron en Ciudad del Plata. O sea, ¡si habrá que tener más inspectores, no solamente para cobrar multas!, porque su sola presencia muchas veces hace que los conductores —tanto de autos como de motos— tomen recaudos especiales a la hora de conducir.

Con respecto a la actuación o no de la Policía Nacional de Tránsito debo decir, compañero Edil Juan Martín Álvarez, que en Ciudad del Plata sí actúan, pero seguramente se deba a que sea una localidad ubicada sobre una ruta nacional, como mencioné hoy en la media hora previa. Quizás en el resto del departamento no se vean. En Ciudad del Plata cada tanto los vemos.

Coincidimos en la falta de educación y en que los accidentes de tránsito no solamente se van a evitar con más funcionarios en las calles, porque esta situación es un todo. Por eso es que solicitamos la realización de una sesión extraordinaria, y lamentamos lo que le ocurrió a este trabajador.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Habíamos empezado a escribir una moción en la cual planteábamos las dudas que teníamos con respecto a este tema. En un principio, pensamos en no llamar a Sala al Director General de Tránsito, porque, a la luz de los hechos, sabemos que cada llamado a Sala se demora seis o siete meses en hacerse efectivo. Por eso, la moción final que habíamos redactado tendía a que la Junta Departamental acompañara un pedido de informes en conjunto a la Dirección General de Tránsito. Pero llegamos a la conclusión de que son muchas las preguntas que tenemos para hacer, por lo que la moción que presentamos, lisa y llanamente, pide un llamado a Sala al Director General de Tránsito, a los efectos de evacuar nuestras dudas. Puede venir ahora, el año que viene o antes de que termine el mandato, porque no importa, puesto que en realidad vamos a estar discutiendo lo mismo,

sobre el cuerpo inspectivo, que es el tema que estamos tratando hoy y no el tema de la seguridad.

Espero que este trabajador, que tuvo la valentía de denunciar lo ocurrido en los medios de comunicación, no sea sancionado. Porque, a través de sus palabras, se esconde una realidad distinta a la que se ha manifestado acá en Sala. Hay muchas cosas por saber, muchas cosas por discutir, por eso trajimos este tema a Sala, para reflexionar entre todos acerca de esta situación. Yo no quiero hablar de los inspectores de tránsito de Montevideo, de educación ni del ministerio público, cosas a las que está acostumbrado a referirse el Partido Nacional cuando se tratan temas departamentales, siempre con la actitud de no ser proactivo.

Quiero felicitar al Edil Juan Martín Álvarez, ex-Director General de Tránsito del Gobierno Departamental del Partido Nacional porque defiende a los trabajadores, al cuerpo inspectivo de tránsito, y lo ha hecho notar varias veces esta noche en Sala. Entonces, apelo a la sinceridad del señor Edil Juan Martín Álvarez para focalizarnos en el tema, porque nada tiene que ver el guarda de COTMI ni los inspectores de tránsito de Montevideo con lo que sucede acá. En el departamento de San José se da una situación puntual que tiene que ver con trabajadores del Gobierno Departamental, con el tránsito y con el cuerpo inspectivo.

Entonces vamos a presentar una moción para llamar a Sala al Director General de Tránsito, Marcos Reyes, para evacuar las dudas que me surgen y las que le surgen a la población a través de la denuncia que hizo el funcionario que sufrió esa situación que todos ya conocen y nos consta, cuando estaba tomando pruebas en la Escuela de Tránsito de Ecilda Paullier. No estamos diciendo que estaba fiscalizando, pero en la explicación que hace el funcionario en los medios de prensa dice que también cumple el rol de fiscalizar, por eso nos llama poderosamente la atención. Dijimos que el inspector hace una comparación con el policía comunitario, que creo que es acertada, por eso es que queremos, reitero, llamar a Sala al Director General de Tránsito, Marcos Reyes, para abordar este tema.

Como decían algunos señores ediles, este tema tiene varias puntas, y nosotros también tenemos responsabilidad sobre cómo encaramos los temas del tránsito. Además, van a decir que no tiene nada que ver, pero sí tiene que ver, los señores Ediles Luis Senattore, que es del Frente Amplio, y Angelo Panzardi, del Partido Nacional, han manifestado, en varias oportunidades, que es necesario que la Junta Departamental tenga una comisión pura y exclusivamente de tránsito, y nosotros hacemos caso omiso, ni no lo hemos discutido.

Espero que discutamos estos temas y tengamos en la Junta Departamental una comisión de tránsito, aprovecho la situación para reivindicarlo, y ahí nosotros estaremos predicando con el ejemplo que tenemos que dar como legisladores departamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, lo primero que debemos decir es que nos solidarizamos con aquellos trabajadores que han sido agredidos en el ejercicio de su función. Obviamente, hay funciones que son más gratas que otras, sabemos que no es un trabajo fácil el del cuerpo inspectivo de tránsito.

Nos anotamos para hacer uso de la palabra para hablar acerca del tránsito en San José y del cuerpo inspectivo. Lo primero que debemos decir es que San José tiene muy pocos inspectores de tránsito, y muy bien lo sabrá el señor Edil Juan Martín Álvarez que fue director general de tránsito del Ejecutivo Departamental. En alguna oportunidad, vino acompañado por el presidente de la UNASEV a esta Junta Departamental, y también lo llamamos varias veces a Sala en la legislatura pasada, por eso comparto la necesidad de llamar a Sala al actual director general de tránsito, porque los llamados a Sala son ilustrativos; eso quedó claro en los últimos que se hicieron.

En aquella oportunidad, se mostraba que San José era uno de los departamentos con menos inspectores *per cápita* del país. Estamos muy por debajo de los integrantes que necesita el cuerpo inspectivo en función de la cantidad de población, y las estadísticas de la UNASEV, que tanto reivindica el señor Edil Juan Martín Álvarez, lo dejaban muy claro; es decir, hablan de lo bueno y de lo malo. ¿Cómo se combate esa situación? Se combate incorporando personal inspectivo. ¿Cuándo es el momento de hacerlo? Cuando se elabora y se vota el presupuesto quinquenal.

Lamento decirle a la señora Edila Susana Gásperi que el presupuesto quinquenal lo aprobaron el Sumate y Alianza por San José a iniciativa del Intendente. Fuimos nosotros, el Frente Amplio, quienes en ese momento solicitamos la necesidad de incorporar más personal para el cuerpo inspectivo.

Hay que leer las actas, ¡los únicos que reclamamos la necesidad de incorporar más personal para el cuerpo inspectivo de tránsito cuando se votó el presupuesto quinquenal fuimos los ediles del Frente Amplio!

Se crearon diez puestos, que en realidad fue algo ficticio porque se presupuestaron a diez inspectores que ya estaban contratados. Muchos inspectores de tránsito me podrán desmentir si lo que estoy diciendo no es correcto. Lo que se hizo fue presupuestar inspectores que estaban contratados, no se generaron más cargos de inspectores, se generaron algunos cargos de inspectores en las áreas de Ordenamiento Territorial y de Higiene, que también eran necesarios, pero no en Tránsito.

Hoy se habrá votado —por razones familiares llegué un poco tarde— el decreto que regula el tema de no poner saleros en los restaurantes. ¿Saben cuál era el reclamo de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud? Que no tenían cómo controlarlo. Menos mal que la Junta Departamental entendió necesario votarlo igual, porque si fuese por los directores de gestión ambiental, hasta ahora estaríamos esperando para aprobarlo.

Es decir, la necesidad de incorporar más personal para los cuerpos inspectivos de las diferentes áreas del Ejecutivo Departamental es real, y en el área de Ordenamiento Territorial, ¡ni

hablar!

Ciudad del Plata tiene vigente el Plan Local de Ordenamiento Territorial, y estoy dentro del tema porque estoy hablando de fiscalización y de cuerpo inspectivo, que es lo que dice la moción, puede ser cuerpo inspectivo de tránsito o de ordenamiento territorial, porque la moción es amplia.

Preguntemos en Ciudad del Plata cuántos inspectores hay en el área de ordenamiento territorial. Hay un solo inspector para fiscalizar el ordenamiento territorial, que cuando detecta una situación en una punta de la ciudad, en otra ya están construyendo en un lugar irregular. Anda para arriba y para abajo tratando de fiscalizar en una zona mucho más amplia que la de San José de Mayo.

Si hablamos de Ciudad del Plata, tenemos que entender que allí sí actúa la Policía Nacional de Tránsito, y como bien decía la señora Edila Susana Gásperi, actúa en la Ruta 1 vieja, que no es una ruta nacional, sino que es jurisdicción departamental, allí debería haber inspectores de tránsito de la Intendencia

Si revisamos las actas, cuando votamos el Presupuesto Quinquenal —y hay un montón de situaciones por la que el Frente Amplio ha reclamado— vemos que nosotros solicitamos la necesidad de incorporar más inspectores de tránsito, sobre todo en Ciudad del Plata, dado la complejidad de la zona. Todos sabemos que esa ciudad es muy extensa y que tiene complejidades de ordenamiento que hacen muy difícil la fiscalización, y eso es necesario combatirlo con mayor cantidad de inspectores.

Quiero decirle al señor Edil Juan Martín Álvarez que Ciudad del Plata es una localidad del departamento de San José y ha tenido intervenciones concretas de la Policía Nacional de Tránsito.

Nos parece bueno que se reconozcan las cosas que se hacen y que se digan las cosas como son, porque así como se decía que el expresidente de la UNASEV elogió la política de tránsito de San José, no se dijo que también marcó cosas en las que teníamos que trabajar. En realidad, el elogio fue porque nosotros estábamos en menos cero, porque recordemos que teníamos un intendente —de los cuales muchos se enorgullecían— que no defendía el uso del casco, es más, lo combatía, porque políticamente no era redituable hacerlo. Por suerte Falero cambió de postura y eso se lo reconocemos.

¿Y que mejoró San José los guarismos? ¡Vaya que los mejoró! Pero lo que decía el Edil Pablo García es real: basta cruzar la avenida Lavalleja y es otro mundo; en los barrios la gente anda sin casco. Exceptuando las avenidas principales y zonas céntricas, la gente no se cuida en el tránsito, y no es culpa del funcionario, es culpa del que tiene la función de ejercer la política pública, de controlarla y de mandar a aquellos funcionarios a que hagan determinadas cosas en determinados lugares, y es ahí donde me parece que se está fallando. Por eso me parece bueno que venga el Director General de Tránsito Marcos Reyes a Sala y nos explique cuál es la forma de trabajo, para que nosotros podamos sacar conclusiones acerca de cuál es realmente la política de tránsito en el departamento.

Entendemos que hay cosas que han mejorado en función de lo que teníamos antes, pero es verdad que hemos tenido un fuerte estancamiento. Claro, era notorio que iba a haber un avance si nosotros partimos de una base cero real, porque, obviamente, cualquier cosita que se hiciera iba a notarse, y eso fue lo que sucedió en la legislatura pasada. Ahora, en esta legislatura se está viendo un fuerte estancamiento, y eso se nota, y no es culpa de la Policía Nacional de Tránsito, sino de las cosas que se hacen en el departamento, y eso es lo que queremos discutir.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Mario Guerra y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Voy periódicamente por la ruta y en Ciudad del Plata, en la Ruta 1 vieja hace años que no veo a la Policía Nacional de Tránsito, y tendría que estar obligatoriamente allí, porque, repito, hay un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ejecutivo Departamental.

Se dijo que en Ciudad del Plata hay un solo inspector de tránsito, sin embargo me atrevo a decir que hay seis inspectores de tránsito. El Ejecutivo Departamental, si no me equivoco, tiene alrededor de veinticinco inspectores de tránsito, y cuando venga el señor director lo vamos a saber.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN**

Por lo expuesto en Sala, solicitamos llamar a Sala al Director de Tránsito, señor Marcos Reyes.

**Pablo García. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:28).

**Gastón Camy  
Presidente**

**Andrés Pinaluba  
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **MEVIR** Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 4) **UPM** UPM-Kymmene Corporation
- 5) **FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- 6) **COTAMA** Comisión Técnica de la Protección de Medio Ambiente
- 7) **COOVIUNFASI** Cooperativa de Viviendas Unión de Familias Sindicales
- 8) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 9) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 10) **COTMI** Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior